

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3030 SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM

Convocatoria de Junta General.

Por acuerdo del consejo de administración se convoca junta general ordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social, calle Rosselló, núm. 515, de Barcelona (Antiga Fàbrica Damm), a las 16 horas del día 2 de junio de 2015 en primera convocatoria o, si procede, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad y de las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, y aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.- Reección de consejeros.

Tercero.- Reección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.- Designación de dos interventores para aprobar el acta de la Junta.

Todos los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta general, las cuentas anuales y el informe de gestión individuales y consolidados, los informes de los auditores de cuentas sobre dichos documentos y la propuesta de acuerdos, así como pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos. Dicha documentación se halla también a disposición de los accionistas en la página web www.damm.es y, además de en el domicilio social, pueden solicitar documentación e información relativas a la Junta General llamando a los teléfonos 932909310 y 932909200 y a través de la dirección de correo electrónico accionista@damm.es.

Se recuerda a todos los accionistas que, sin perjuicio del derecho de agrupación, para asistir a la Junta General, se requiere poseer al menos 25.000 acciones y que pueden concurrir personalmente o conferir su representación en otro accionista, admitiéndose únicamente la representación en persona no accionista en los supuestos previstos en la ley, los estatutos sociales y el reglamento de la Junta General.

Los accionistas que deseen hacerse representar en la junta deberán designar un representante mediante la tarjeta de asistencia y representación emitida por la entidad depositaria de las acciones, mediante la tarjeta disponible en la página web de la Sociedad o por carta, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad de quien confiere la representación.

Se prevé que la junta general se celebre en primera convocatoria. Con el objeto de agilizar la identificación de los asistentes a la junta general, se recomienda personarse en el lugar de celebración de la misma con anterioridad a la hora señalada.

Barcelona, 27 de abril de 2015.- El Secretario del Consejo de administración, Ramón Agenjo Bosch.

ID: A150018620-1

cve: BORME-C-2015-3030